LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
COLOMBIA

"*Ampliación de la Respuesta Nacional al VIH con enfoque de vulnerabilidad en Colombia*"

Acuerdo de Subvención No. COL-H-ENTerritorio 3042 (Convenio222005)

LPN 004-2024

Plan de Adquisiciones 1141 DP3 -222005-

1. La Empresa Nacional Promotora del Territorial del Desarrollo Territorial – ENTerritorio S.A. *ha suscrito con El Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria el Acuerdo de Subvención No. COL-H-ENTerritorio 3042 (Convenio No. 222005) para implementar el proyecto "Ampliación de la respuesta Nacional al VIH con enfoque de vulnerabilidad en Colombia."*, y se propone utilizar parte de los fondos de este *Acuerdo de Subvención* para efectuar los pagos bajo el Contrato *COL-H-ENTerritorio 3042 (Convenio No. 222005),* suscrito el 1 de noviembre de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2025.

2. La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio S.A., es una sociedad por acciones, del tipo de las anónimas, la cual formará una persona jurídica distinta de sus accionistas, sociedad de economía mixta vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, comprometida con el impulso real del desarrollo socioeconómico del país a través de la preparación, evaluación, financiación, estructuración, promoción y ejecución de proyectos, principalmente aquellos incluidos en los objetivos del Plan de Desarrollo, convirtiéndose en un socio estratégico para el Gobierno Nacional y un articulador del desarrollo económico regional.

3. El Artículo 15 de la Ley 1150 de 2007, establece que los Contratos que celebren las Entidades financieras de carácter estatal, no estarán sujetos a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a dichas actividades. Asimismo, el régimen aplicable a la contratación de ENTerritorio S.A. es el del derecho privado.

4. Con la suscripción del Acuerdo de Subvención No. COL-H-ENTerritorio 3042 (Convenio No. 222005), las partes establecieron que las adquisiciones de bienes, obras y servicios necesarios para el desarrollo del proyecto se regirán por las normas de Adquisiciones de Bienes y servicios con préstamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por prestatarios del Banco Mundial; por lo que las modalidades de selección y sus procedimientos obedecen al cumplimiento de su reglamentación; sin perjuicio de la aplicación de los principios de la Función Administrativa.

5. ENTerritorio S.A. en el marco del Acuerdo de Subvención No. COL-H-ENTerritorio 3042 (Convenio No. 222005), suscrito con el Fondo Mundial, requiere contratar una firma para DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE TELE-ASESORÍA COMUNITARIA DIRIGIDA HACIA LAS POBLACIONES CLAVES Y VULNERABLES QUE VIVEN O SE ENCUENTRAN EN CONTEXTOS DE VULNERABILIDAD AL VIH/SIDA Y COINFECCIÓN TB/VIH DESDE EL ENFOQUE DE LA PREVENCIÓN COMBINADA, PARA QUE ACCEDAN A LOS SERVICIOS DE SALUD O DE PROTEC CIÓN SOCIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO *"AMPLIACIÓN DE LA RESPUESTA NACIONAL AL VIH CON ENFOQUE DE VULNERABILIDAD*" DEL ACUERDO DE SUBVENCIÓN NO. COL-H-ENTERRITORIO 3042 SUSCRITO CON EL FONDO MUNDIAL EN LAS 14 CIUDADES PRIORIZADAS.

6. La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio S.A. invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas para: "DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE TELE-ASESORÍA COMUNITARIA EN LA CIUDAD DIRIGIDA HACIA LAS POBLACIONES CLAVES Y VULNERABLES QUE VIVEN O SE ENCUENTRAN EN CONTEXTOS DE VULNERABILIDAD AL VIH/SIDA Y COINFECCIÓN TB/VIH DESDE EL ENFOQUE DE LA PREVENCIÓN COMBINADA, PARA QUE ACCEDAN A LOS SERVICIOS DE SALUD O DE PROTECCIÓN SOCIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN DE LA RESPUESTA NACIONAL AL VIH CON ENFOQUE DE VULNERABILIDAD" DEL ACUERDO DE SUBVENCIÓN No. COL-H-ENTERRITORIO 3042 SUSCRITO CON EL FONDO MUNDIAL EN LAS CIUDADES DE ARMENIA, BOGOTÁ, BUCARAMANGA, CARTAGENA DE INDIAS, IBAGUÉ, MANIZALES, MEDELLÍN, SANTA MARTA, SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VILLAVICENCIO Y PEREIRA-DOSQUEBRADAS".

7. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF. (2011 revisadas en 2014).

8. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Empresa Nacional Promotora del Territorial del Desarrollo Territorial – ENTerritorio S.A., enviando las inquietudes al proceso LPN 004-2024 por mensajes, a través de la Plataforma de SECOP II y revisar los documentos de licitación también a través del SECOP II.

9. Los requisitos de calificación incluyen:

 Perfil Mínimo requerido: Personas Jurídicas, APCA (Asociación en participación, consorcio o asociación) entre Personas Jurídicas, cuya razón social incluya actividades relacionadas con el objeto del contrato.

 No se aceptan ofertas parciales, es decir se deben ofertar todos los servicios para el cumplimiento del objeto del contrato.

 No se aceptan oferentes que hayan sido sancionados por incumplimiento con algunos de los proyectos **financiados por el Fondo Mundial.**

10. Los oferentes deberán cumplir entre otros, los siguientes requisitos:

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

a) La duración de la sociedad o sociedades que integren el APCA no puede ser inferior a la duración del contrato objeto del presente proceso de selección y un (1) año más.
b) Contar con mínimo dos (2) años de constitución.

Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

11. La entrega de ofertas se realizará únicamente a través de la Plataforma de SECOP II, proceso LPN 004-2024, el día **13 DE AGOSTO DE 2024 a las 2:00pm**; las ofertas se desencriptarán y abrirán a través de la Plataforma de SECOP II, en presencia de los representantes de los Oferentes, mediante plataforma virtual de Microsoft Teams, el día 13 de agosto de 2024 a las 2:15 pm.

JUAN GUILLERMO ORTIZ JULIAO
Subgerente de Operaciones de ENTerritorio S.A. (E)

Proyectó: Elsa Lucia Cruz Rodríguez. – Abogado – Grupo Procesos de Selección.

Revisó: Nanee Chris Valenzuela Plazas – *Gerente Unidad Grupo Planeación Contractual*

Marcela Zuluaga V. Abogada Contratista – Subgerencia de Operaciones

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co